

En Miguel de Tucumán, a
27 días del mes de Marzo del
año dos mil trece; y

ACUERDO Nro. 8/2013

VISTO

La necesidad de contar con una base de datos integral para la elaboración de estadísticas referentes a actividades del Consejo Asesor de la Magistratura y evaluación de gestión, y

CONSIDERANDO

Que atento al volumen de tareas a cumplir en función de los concursos en trámite, se torna necesario contratar personal que se aboque al cumplimiento de dicha tarea.

Que conforme lo normado por el Reglamento Interno en su art. 13, son atribuciones del Consejo disponer y designar el personal, entendiéndose oportuno que la modalidad apropiada a utilizar es la locación de obra.

Que resulta necesario a tal fin que el profesional contratado lo sea por el término de dos (2) meses, a partir del 1 de Abril hasta el 31 de Mayo de 2013, por un monto de Pesos siete mil (7.000.-) por mes.

Que se entiende conveniente contratar al Abogado GERARDO NICOLAS SALAS, DNI: 32.201.634.

Que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2013 (Acuerdo 103/2012 y Ley 855) se encuentra prevista la respectiva asignación para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales - Partida Subparcial: 349 – Importe total Locación de Obra meses de Abril y Mayo: Pesos catorce mil (\$ 14.000.-).

Que por razones operativas se entiende necesario autorizar a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir el pertinente contrato de locación de obra, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante de la presente.

Por todo ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por leyes 8.340 y 8.378 y del Reglamento Interno;

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

Artículo 1º: **CONTRATAR** al Abogado GERARDO NICOLAS SALAS, DNI: 32.201.634 bajo la modalidad de locación de obra para la realización de las actividades de recopilación de datos del Consejo Asesor, para el período comprendido entre el 1 de Abril de 2013 hasta el 31 de Mayo de 2013, y de acuerdo a los términos y condiciones del modelo de contrato que se adjunta como anexo y forma parte integrante de ésta Resolución.

Artículo 2º: **AUTORIZAR** a la Dra. María Sofía Nacul a suscribir el pertinente contrato de locación de obra de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el anexo.

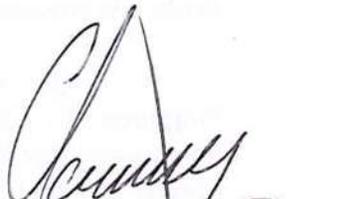
Artículo 3º: **AUTORIZAR** el pago de la suma de Pesos catorce mil (\$ 14.000.-), en concepto de honorarios correspondientes a los meses de Abril y Mayo al Sr. GERARDO NICOLAS SALAS, DNI: 32.201.634 según contrato de locación de obra indicado en el artículo anterior.

Artículo 4º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial: 349; Importe Locación de Obra meses de Abril y Mayo: Pesos catorce mil (\$ 14.000-)

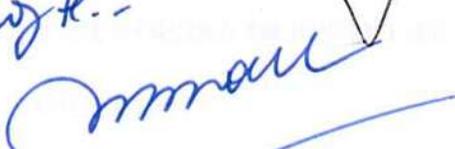
Artículo 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 6º: De forma.


Dra. Carolina Vargas Aignasse
Vicepresidenta
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Anke mi, aldyte...


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA